

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

10**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 10 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 79/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 19/2023

Magistrado-juez: Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: nueve de enero de dos mil veintitrés.

Vistos por mí, DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 79/2023, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal Dña. MARIA DOLORES NIETO FAJARDO, contra IONUT FLORIN ZGROIU, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a IONUT FLORIN ZGROIU, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 18 días a razón de 3 Euros/día (en total 54 euros), con 9 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a IONUT FLORIN ZGROIU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de junio de 2023.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.745/23)

